

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 23/2022.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 06 días del mes de Diciembre del año 2022, siendo las 19:30 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Fernández, Susana Oramas, Julio Pereyra, Maria Bergalo, Gregorio Ramallo, José Feria (Concejales). Siendo las 19:35 horas ingresa al concejo el concejal Gustavo Suárez. Siendo las 19:45 horas ingresa al concejo la concejala Patricia Lazaga.

• Orden del día:

1. Feria navideña año 2022. Alcalde manifiesta que citó a esta reunión debido a que se presentaron algunas disconformidades por parte de los feriantes, tanto de los que se anotaron para realizar la navideña como los feriantes de los techitos verdes. Con respecto al km 24, visto que el Domingo 25 es feriado, el Cuerpo Inspectivo propuso a los feriantes, realizar la feria el día Sábado 24. Hay que tener en cuenta que los techitos verdes también tienen habilitado abrir el día Sábado, por lo que no se estaría dando una coordinación al respecto. Por dicho motivo, se presentó disconformidad por parte de los comerciantes de los techitos verdes. Por otro lado, respecto a lo resuelto en referencia a los días 24 y 31 de Diciembre, los feriantes de la feria navideña presentaron disconformidad debido a que manifiestan que los feriantes de la feria habitual, al ser un día de mucha venta, no van a desarmar en hora, extendiendo su jornada. Los feriantes de la navideña manifestaron su deseo de poder armar todo el día. Alcalde manifiesta que si se habilita a realizar una feria en la paralela, va a quedar como antecedente, lo cual no es bueno, con todo el trabajo que llevó este año ordenar la misma.

Concejal Fernández manifiesta que en el concejo extraordinario pasado se visualizó lo de los días 24 y 31; en un primer momento estaría a favor de desafectar esos días. Después tomando en cuenta los planteos de los demás concejales, no le parecía justo, ya que es un día de mayor venta para ellos. Entiende que es inviable retirar la feria habitual de los días Sábados; por tanto entiende que se podría reducir el horario de la feria habitual para poder otorgarle un mayor horario a los feriantes de la navideña. Concejal Nuñez propone trasladar la feria al lado norte de ruta 8 km 26. Concejal Pereyra destaca que es importante dialogar con los feriantes de ambas ferias, ya que se trata de sumar y no perjudicar a nadie. Manifiesta que se debería asignar un lugar a la navideña y generar un circuito de feria especial en conjunto con la feria habitual. Alcalde informa que es inviable trasladar la feria ya que hay que tener en cuenta las bajadas de luz, las cuales son solo en calle Canelones. Concejal Suárez propone las calles laterales, como Tacuarembó para reinstalar la feria. Alcalde manifiesta que la mayoría de los feriantes no van a estar de acuerdo y se debería dejar espacios para salida y entrada al barrio por casos de emergencia. Concejal Feria entiende que las opciones no son muchas. Una opción sería hablar con la gente del Chalet Rovira para que dejen instalar algunos puestos de manera excepcional.

Concejal Fernández manifiesta que se debe tener criterios para las situaciones que se plantean, porque la cara visible es la del Alcalde, en función en lo que defina el concejo. Las repercusiones vienen después, en el sentido de lo que se pueda plantear. Entiende que hay una dificultad, pero hay que ver de qué manera resolverla. Institucionalmente se pretende dar un bienestar a las dos ferias y realmente es inviable mover las ferias.

Alcalde informa que los feriantes a los que se le otorgó un lugar de Lunes a Viernes piden poder instalarse el día 24 y 31.

Patricia Lazaga
 Julián Rocha
 Jorge Fernández
 Susana Oramas
 Julio Pereyra
 Maria Bergalo
 Gregorio Ramallo
 José Feria
 Gustavo Suárez

Concejal Pereyra manifiesta que son tres grupos de feriantes que quieren trabajar en el mismo territorio. Entiende que la propuesta de la concejal Nuñez y Feria para él serían las opciones viables. Entiende que las condiciones por las limitantes del día y del espacio son las que hay, cada uno de los feriantes tiene que saber y resolver si le sirven las condiciones del municipio o no. Entiende que una de las soluciones es cambiar la feria navideña para una calle que no afecta la salida y entrada a los barrios y hacerles saber que no hay electricidad para la noche.

Alcalde propone en primera instancia mantener un diálogo con los feriantes, para conocer quiénes hacen feria permanente y navideña a la vez, y decirles que por esta vez hasta las 15:00 o 16:00 horas deben armar en el puesto otorgado en la feria permanente, pudiendo luego cambiarse al lugar asignado en la navideña. Manifiesta que a las personas que no están en el circuito ordinario, pero sí en la feria navideña, se les podría ofrecer la alternativa de instalarse de forma ordenada en el patio de Chalet Rovira, y en el caso de que alguno necesitara luz, la misma se podría sacar del Chalet Rovira. Se pone en votación realizar feria navideña el día 24 y 31 de Diciembre desde la mañana, ubicándose los permisarios que hacen feria permanente los Sábados en su lugar habitual y el resto de los permisarios que solo realizan feria navideña, ubicarlos solo esos días en el predio del Chalet Rovira. **Por la afirmativa 5/5.**

Alcalde también informa que se presentaron dos personas solicitando venta de usados en la navideña. A los mismos no se les dio una respuesta, ya que el Concejo no había resultado aún si se permitía vender. Concejal Pereyra entiende que el espíritu de la navideña no es para venta de usados, tanto por la infraestructura y la presentación; además ya la venta de usados tiene un espacio en la feria permanente. Aún así entiende que es para discutirlo y solo es una opinión personal.

Concejal Fernández manifiesta en referencia a los permisarios que se les otorgó un lugar en las calles Canelones, Cerro Largo y Tacuarembó, que el concejo puntualizó otorgarles un lugar, pero no si era de Lunes a Viernes o toda la semana. Entiende que lo propuesto en la mesa es viable, pero los permisarios deben ser contemplativos en base a lo que el concejo resuelva. Por otro lado hay que entender que ya están establecidas las bajadas de luz, por lo que no se puede ir moviendo de un lado a otro. Con respecto a la venta de usados, aunque el decreto 55 establece los rubros, este concejo puede contemplar, exonerando o no, en función de lo que resuelva el concejo.

Con respecto a los permisarios que se les otorgó venta de espacio en vía pública, se considera que el permiso es solo para venta de Lunes a Viernes. Se pone en votación lo expuesto anteriormente. **Por la afirmativa 5/5.** Alcalde consulta si por venta de usados el cobro sería de una unidad reajutable. Por otro lado, entiende que se debería resolver la ubicación de los posibles puestos de usados. Concejal Feria manifiesta que hay una realidad económica a nivel nacional que está bastante restringido el acceso a las personas que no tienen trabajo. Estaría de acuerdo en que se brinde la oportunidad, no solo para el que vende, sino para el que va a comprar. Concejal Pereyra entiende que se debe ver cómo se maneja ese rubro con los demás y que se presentaría la dificultad de como regular los elementos que se venden, ya que en ese rubro puede entrar todo tipo de elemento, ya sea un juguete como un fierro. Concejal Fernández expresa que el año pasado se consultó y se decidió que no se podía vender usados, ya que la feria navideña es un paseo de compra con rubros específicos. Manifiesta que en ese sentido hay que tener un criterio, ya que el tema de rubro usado es como una excepcionalidad que se da a pedido de dos o tres planteos. Si se abre la canilla para todos por igual, capaz que más adelante se inscriben más feriantes y no se exoneraría el rubro usado y pagarían. Entiende que si se inscriben muchos feriantes para el rubro usado el circuito debería ir más allá de calle Canelones y hoy en día el circuito



 Patricia





aprobado por el concejo y la junta departamental es solo dicha calle. Manifiesta que se podría tomar en cuenta una cierta cantidad de permisarios para venta de usados con sus respectivas exoneraciones, pero si el concejo decide dejar al libre albedrío y que se anoten la cantidad que deseen hacer feria y cobrarles una unidad reajutable, entiende que no quedaría elegante, condicionado a los permisarios. Alcalde manifiesta que la idea es cobrar y no brindar exoneraciones. Concejal Suárez entiende que se debe pensar si se acepta o no.

Se consulta si se entiende pertinente la venta de usados, pagando una unidad reajutable. Se pone en votación venta usados. **Por la afirmativa 5/5.** Se pone en votación incluirlos en el circuito de calle Canelones. **Por la afirmativa 5/5.**

Con respecto a la feria km 24 concejal Pereyra entiende que se debe buscar el camino del medio y que es un planteamiento en donde los feriantes y los vendedores de los Techitos Verde tratan de prevalecer sus derechos pensando en si mismos, pero se debe pensar que el 24 y el 31 de Diciembre son fechas excepcionales y si quieren trabajar ese día se debe llegar a un acuerdo donde ambos puedan hacerlo. Para ello propone hacer un corrimiento de la feria para que ambos puedan trabajar el día Sábado. Concejal Fernández también propone dejar el espacio de los techitos verdes libres para que ambos puedan vender ese día; notificando a los feriantes mediante el cuerpo inspectivo que deben cambiar de lugar. Alcalde expresa que hacer un corrimiento de los puestos que se ubican frente a los Techitos Verdes, implica también hacer un corrimiento de toda la feria. Concejal Fernández entiende que visto que hay feriantes que también realizan feria en el km 26, hay lugares que van a estar libres. Concejales Ramallo y Suárez expresan que es muy probable que no vengan a armar, ya que hay feriantes que trabajan los Sábados en otro lugar. Concejal Ramallo propone realizar un relevamiento el próximo Domingo de los feriantes que se ubican frente de los techitos verdes preguntándoles quienes se instalarán el día 24, para luego notificar al cuerpo inspectivo para organizar la feria re-ubicando los puestos. Alcalde informa que aún no tiene comunicación si el día 24 se presentará el cuerpo inspectivo, en caso de no ir deberán presentarse los delegados de feria. Se pone en votación realizar relevamiento expuesto. **Por la afirmativa 5/5.**


2. Expediente transposición de rubros 2022-81-1370-00403. Se informa la necesidad del Municipio de aumentar los rubros destinados al gasto de: productos de papel y cartón, artículos y accesorios eléctricos, de equipo de transporte y similares, otros, profesionales y técnicos, artísticos y similares. Por lo tanto, se propone realizar la siguiente transposición, renglón reforzante: renglón **141** (Combustibles derivados del petróleo) por \$648.00 (Seiscientos cuarenta y ocho mil pesos uruguayos); renglón **156** (Productos, Plásticos Acrílicos y similares) por \$50.000 (Cincuenta mil pesos uruguayos); renglón **161** (Productos de loza, cerámicas y similares) por \$78.000 (Setenta y ocho mil pesos uruguayos); renglón **211** (Teléfono, Telégrafo y Similares) por \$60.000 (Sesenta mil pesos uruguayos); renglón **245** (Fletes y otros gastos contratados dentro país) por \$710.911 (Setecientos diez mil novecientos once pesos uruguayos); renglón **273** (De Automotores) por \$64.205 (Sesenta y cuatro mil doscientos cinco pesos uruguayos); renglón **274** (De Otros medios de transporte) por \$43.184 (Cuarenta y tres mil ciento ochenta y cuatro pesos uruguayos); renglón **275** (De mobiliario, Equipos de Oficina y Computación) por \$21.595 (Veintiuno mil quinientos noventa y cinco pesos uruguayos); renglón **279** (Otros) por \$130.000 (Ciento treinta mil pesos uruguayos); renglón **322** (Equipos de telefonía y similares) por \$21.592 (Veintiún mil quinientos noventa y dos pesos uruguayos); renglón **323** (Equipos de informática) por \$57.960 (Cincuenta y siete mil novecientos sesenta pesos uruguayos); renglón **324** (Equipos de imprenta, fotocopiadoras y similares) por \$53.980 (Cincuenta y tres mil novecientos ochenta pesos uruguayos); renglón **325** (Equipos eléctricos de uso domestico) por \$38.842

(Treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos pesos uruguayos); renglón **326** (Mobiliarios de Oficina) por \$23.466 (Veintitrés mil cuatrocientos sesenta y seis pesos uruguayos); renglón **341** (Equipos audiovisuales, de fotografía y similares) por \$32.388 (Treinta y dos mil trescientos ochenta y ocho pesos uruguayos); renglón **353** (Otros Vehículos Automotores) por \$23.880 (Veintitrés mil ochocientos ochenta pesos uruguayos). Renglones reforzados: renglón **132** (Productos de papel y cartón) por \$10.000 (Diez mil pesos uruguayos); renglón **193** (Artículos y accesorios eléctricos) por \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos); renglón **257** (De equipos de transporte y similares) por \$698.000 (Ciento noventa y ocho mil pesos uruguayos); renglón **259** (Otros) por \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos); renglón **282** (Profesionales y Técnicos) por \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos uruguayos); renglón **286** (Artísticos y Similares) por \$1.000.000 (Un millón de pesos uruguayos). Se pone en votación el planteo expuesto. **Por la afirmativa 5/5.**

• **Resoluciones:**

- Resolución nº 292 - Exp transposición rubros . Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 293 - Feria navideña días 24 y 31 de Diciembre. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 294 - Venta espacio público días Lunes a Viernes. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 295 - Venta de Usados y circuito. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 296 - Organización feria km 24 para días 24 y 31 Diciembre. Aprobado 5 en 5.

*Siendo las 20:47 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 27 de Diciembre del año 2022, la que ocupa del folio 114 al 117.*



Julián Rocha
(Alcalde)



María Bergalo
(Concejal)



Patricia Lazaga
(Concejal)



Gregorio Ramallo
(Concejal)



Fernando Piriz
(Concejal)